

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BIEN INMUEBLE presentado por BANCO GENERAL, S.A., en contra BENJAMIN JUNIER CRUZ MONTERO, se ha señalado el día PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8714, FOLIO REAL Nº 30187084
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN LOTE G-8, CORREGIMIENTO CHILIBRE, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
SUPERFICIE DE 209 M² 95 DM²
VALOR DE B/. 75,400.00 (SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS BALBOAS)
VALOR DE TERRENO DE B/.178.46 (CIENTO SETENTA Y OCHO BALBOAS CON CUARENTA Y SEIS)
VALOR DE MEJORA ES B/.50,206.00 (CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SEIS BALBOAS)
VALOR DEL TRASPASO: SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS BALBOAS (B/. 75,400.00)

MEDIDAS Y LINDEROS: PARTIENDO DEL PUNTO MÁS AL NORTE DEL LOTE G - OCHO (G-8), SE SIGUE CON RUMBO SUR SIETE GRADOS ONCE MINUTOS DIECISIETE SEGUNDOS ESTE (S 07°11'17" E) SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTIDÓS METROS CON CIENTO MILÍMETROS (22.100MTS.) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO, COLINDANDO POR ESTE TRAMO CON EL LOTE G-SIETE (G-7), EL CUAL FORMA PARTE DEL RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL TREINTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO(30147464) CON CÓDIGO DE UBICACIÓN OCHO MIL SETECIENTOS CATORCE (8714) Y DE PROPIEDAD DE SAN LORENZO PROPERTY, S. A. DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR OCHENTA Y DOS GRADOS CUARENTA Y OCHO MINUTOS CUARENTA Y TRES SEGUNDOS OESTE (S 82°48'43" O) SE MIDE UNA DISTANCIA DE NUEVE METROS CON QUINIENTOS MILÍMETROS (9.500MTS.) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO. COLINDANDO POR ESTE TRAMO CON EL DERECHO DE VÍA DE LA CALLE SANTA LIBRADA. DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE SIETE GRADOS ONCE MINUTOS DIECISIETE SEGUNDOS OESTE (N 07°11'17" O) SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTIDÓS METROS CON CIENTO MILÍMETROS (22.100MTS.) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO. COLINDANDO POR ESTE TRAMO CON EL LOTE G-NUEVE(G-9), EL CUAL FORMA PARTE DEL RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL TREINTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETEMIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO (30147464) CON CÓDIGO DE UBICACIÓN OCHO MILSETECIENTOS CATORCE (8714) Y DE PROPIEDAD DE SAN LORENZO PROPERTY, S. A. DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE OCHENTA Y DOS GRADOS CUARENTA Y OCHO MINUTOS CUARENTA Y TRES SEGUNDOS ESTE (N82°48'43" E) SE MIDE UNA DISTANCIA DE NUEVE METROS CON QUINIENTOS MILÍMETROS (9,500MTS.) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO. PUNTO QUE SIRVIÓ DE PARTIDA PARA ESTA DESCRIPCIÓN. COLINDANDO POR ESTE TRAMO CON ÁREA DESTINADA COMO EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS VECINAL (ESV), LA CUAL FORMA PARTE DE LA FINCA CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS TRES (140303) ROLLO DIECISÉIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS (16586) DOCUMENTO TRES (3) PROPIEDAD DE DONGES CAPITAL, S. A.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

BENJAMIN JUNIER CRUZ MONTERO (CÉDULA 8-820-2005) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES DE LEY QUE PESAN INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO.
INSCRITO EL 29/JUL/2016, CON NÚMERO DE ENTRADA 327978/2016.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL,S.A. POR LA SUMA DE SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA BALBOAS (B/.71,630.00) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 1.41% UN INTERÉS ANUAL DE 1.25%LIMITACIONES DEL DOMINIO HIPOTECA Y ANTICRESIS DEUDOR: BENJAMIN JUNIER CRUZ MONTERO 8-820-2005.
INSCRITO EL 29/JUL/2016, EN LA ENTRADA 327978/2016.

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EL 07/ENE/2026, EN LA ENTRADA 3077/2026 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL,S.A. ORDENADO POR JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. TATIANA OVALLE EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 3 DE FECHA 02/ene/2026 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 13 DE FECHA 02/ENE/2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA BENJAMIN JUNIER CRUZ MONTERO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 8-820-2005 CUANTÍA DEL EMBARGO: SESENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y DOS BALBOAS CON CINCUENTA Y TRES (B/.67,052.53).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACIÓN FISCAL DEL INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma de Servirá de base para el remate la suma de **SESENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y DOS BALBOAS CON 53/100 (B/.67,052.53)**, y serán posturas admisibles las que cubran las **dos terceras partes (2/3)** de la base del remate; es decir, la suma de **CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UNO CON 68/100 (B/.44,701.68)**.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el veinticinco (25%) de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.16,763.13**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de peticionario el nombre de la persona natural o jurídica que se **habilita como postor**.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso, de igual forma será necesaria la consignación del 25% de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate y podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, **la mitad (1/2)** de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el Tribunal lo adjudicará al acreedor por el **50%** de la base del remate. Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, se le devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo de los bienes.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado, así como en el portal oficial del Órgano Judicial en internet y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por **cinco (5) veces consecutivas**, hoy, catorce (14) de julio de dos mil veintiséis (2026).



LEONARDO PINEDA BERROCAL
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
14-07-2026 11:19:03 AM
kohf260714b2f64

kohf260714b2f64